

DIARIO DE BARCELONA,



Del lunes 23 de

noviembre de 1818.

San Clemente papa y mártir.

Las cuarenta Horas estan en la iglesia de San Matías de religiosas de San Gerónimo : se reserva á las cinco.

Sale el Sol á las 7 h. 14 m., y se pone á las 4 h. 46 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21 11 noche.	12 grad. 8	27 p. 9 l. 9	E. nubes relámpagos.
22 7 mañana.	12	27 10 9	N. O cub. r. tr. lluv. 12 lín
id. 2 tarde.	13	27 11 9	S. E. nubes.

CHINA.

Macao 23 de Febrero.

Estado actual de las misiones del imperio de China y reinos adyacentes. Obispados ordinarios.

MACAO (1). Provincias que abraza este obispado : Quantung, Quangsi é Isla de Hainan. El obispo es portugues, de la orden de S. Francisco : hay cinco sacerdotes del pais : unos 70 cristianos (2) : la religion cristiana está prohibida en estas provincias : obispo D. Fr. Francisco de nuestra Señora de la Luz.

PEKIN (3). Provincias de este obispado : Pe-che-li, Xan-Tung y Lea-Tung ó Tartaria oriental. Un obispo portugues residente en Macao : en la capital tres misioneros portugueses de la congregacion de S. Vicente de Paul y un frances de la misma congregacion : en la diócesis ninguno : 18 sacerdotes del pais : unos 400 cristianos : religion cristiana prohibida : obispo D. Joaquin Sairava, de la congregacion de S. Vicente de Paul.

NANKIN. Provincias de este obispado : Kian-nan y Houan. Un obispo portugues, de la congregacion de S. Vicente de Paul, que reside en Pekin:

(1) Los agustinos españoles tienen en este obispado una mision, de la cual cuida ahora el ordinario, como tambien de las que dejaron los franciscanos de Manila.

(2) En este número no se comprenden como 30 cristianos, poco mas ó menos, que forman la colonia de Macao.

(3) La corte de Pekin admitia antes á los misioneros europeos para la formacion del calendario : ahora dice que no necesitan de ellos, y ha prohibido á los que se hallan en Pekin el trato con los chinos y la correspondencia con los demas europeos. En esta diócesis los franciscanos españoles tenian una mision, que dejaron, y que ahora está á cargo del obispo diocesano.

seis sacerdotes del país : unos 330 cristianos : religion cristiana prohibida : obispo D. Cayetano Pires , de la misma congregacion (4).

Vicariatos apostólicos (5).

TOKIEN (6). Provincias de Tokien , isla Formosa , Chekiang y Kiangsi. Un obispo y dos misioneros dominicos españoles (7) : ocho sacerdotes del país : unos 360 cristianos : religion cristiana prohibida : vicario apostólico D. Fray Roque Carpena , obispo de Jébestan.

SU-CHUEN. Provincia de Su-chuen y Sunnan : dos misioneros franceses , clérigos seglares del seminario de Paris : 22 sacerdotes del país : unos 700 cristianos : religion cristiana prohibida : el último vicario apostólico D. Gabriel Dufresen , obispo de Trabaca , fue degollado por la fe en 14 de Setiembre de 1815.

XAN-SI. Provincias de Xan-si , Xen-si , Kansiu , Hagnang y Tartaria occidental. Un obispo franciscano italiano , dos misioneros franceses de la congregacion de S. Vicente de Paul y dos italianos franciscanos : 18 sacerdotes del país : unos 350 cristianos : religion cristiana prohibida : vicario apostólico D. Fr. Joaquin N. , obispo Eariense.

TUNKIN ORIENTAL. La mitad del reino hácia el oriente : un obispo con su coadjutor y cinco misioneros dominicos españoles (8) : 66 sacerdotes del país : unos 1900 cristianos : religion cristiana tolerada : vicario apostólico D. Fr. Ignacio Delgado , obispo de Melipotamen : su coadjutor D. Fr. Domingo Henares , obispo de Trejeiten.

(4) *Estos tres obispados son sufragáneos del arzobispado de Goa , como los de Malaca , Meliapur y Cochín ; y los obispos son nombrados por S. M. Fidelísima.*

(5) *Todos estos vicariatos apostólicos son obispos titulares ó in partibus , inmediatamente sujetos á S. S. y á su tribunal la congregacion de Propaganda fide , que los nombra , y á quien cada año deben dar cuenta de su administracion. Aunque su jurisdiccion sea delegada tienen privativamente en sus distritos todas las facultades de los ordinarios : ademas de estos siete hay otros tres en la India , esto es , en el Pegú , Malabar y Mogol ; este último reside en Bombay. En el Tibet hay un prefecto apostólico capuchino , y otro en la isla de Java.*

(6) *De las misiones que en este vicariato tenian los franciscanos españoles , y que dejaron , ahora cuida el vicario apostólico.*

(7) *En el año de 1816 administraron el número siguiente de santos sacramentos : bautismos de adultos 270 ; idem de párvulos 1159 ; confirmaciones 637 ; confesiones 11530 ; comuniones 10831 ; extremaunciones 436 ; matrimonios 600. Por estar prohibida nuestra santa religion en China no es fácil administrar anualmence los sacramentos á todos los cristianos , pues los misioneros estan obligados á andar ocultos y administrar de noche. El obispo administra como cualquiera simple misionero.*

(8) *En el año de 1816 administraron el número siguiente de sacramentos : bautismos de adultos 564 ; idem de párvulos 6742 ; confirmaciones 5673 ; confesiones 169,801 ; comuniones 150,285 ; extremaunciones 2927 ; matrimonios 1234. Como en Tunkin está tolerada nuestra santa religion pueden los misioneros administrar con bastante libertad. Los obispos administran como cualquiera simple misionero.*

TUNKIN OCCIDENTAL. La mitad del reino hácia el occidente. Un obispo con su coadjutor y dos misioneros clérigos seglares franceses del seminario de Paris: 70 sacerdotes del país: unos 1800 cristianos: religion cristiana tolerada: vicario apostólico D. Santiago Benjamin Lenger, obispo de Gortine: su coadjutor D. N. N. Guerard.

COCHINCHINA. Los reinos de Chochinchina, Chiampa, Camboja y tierras de Laos. Un obispo y cuatro misioneros clérigos franceses del mismo seminario y tres franciscanos italianos: 15 sacerdotes del país: unos 600 cristianos: religion cristiana tolerada: vicario apostólico D. Juan Labartette, obispo de Veren.

SIAM. Reino de Siam y Quedá, islas de Suncelam y Sumatra. Un obispo y tres misioneros clérigos franceses del seminario de Paris, y un italiano clérigo seglar: 6 sacerdotes del país: unos 30 cristianos: religion cristiana prohibida á los siameses, y tolerada para los originarios de otros países: vicario apostólico D. Antonio Garnand, obispo de Metilepolis.

Resúmen. Tres obispados ordinarios: siete vicariatos apostólicos: reinos y provincias que comprenden estos obispados y vicariatos: China, Tunkin, Cochinchina, Chiampa, Camboja y Siam: obispos 11, misioneros 26; á saber, 10 franceses, siete españoles, seis italianos y tres portugueses (9): 234 sacerdotes del país: unos 654,000 cristianos.

PRUSIA.

Aquisgran 21 de Octubre.

Ayer salieron de esta ciudad el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia; pero el Emperador de Austria permanece aquí: no obstante esto algunos generales austriacos han ido á Valenciennes á presenciar la revista general. Durante la ausencia de sus augustos aliados el Emperador de Austria piensa recorra los contornos de esta ciudad. Su carácter afable excita un grande entusiasmo en las gentes donde quiera que se presenta.

Se asegura que la decision del congreso en el asunto del gran ducado de Baden ha sido favorable á esta potencia y que de resultas se conservará como hasta aquí el gran ducado. Es probable que la corte de Baviera no haya tomado parte en esta negociacion, pues nada tenia que reclamar de Baden.

Durante la mansion del Emperador de Rusia en esta ciudad se han reunido en ella la mayor parte de los ministros y agentes diplomáticos rusos residentes en diferentes cortes de Europa.

Idem 23.

Parece que se ha disminuido la actividad del congreso desde que se decidió la cuestion sobre la evacuacion de Francia. El resultado progresivo de esta importante negociacion ha sido el siguiente: En la conferencia del 2 de Octubre los ministros se convinieron en el principio de la evacuacion del territorio frances: el 9 firmaron los mismos el tratado: del 15 al 17 llegaron las ratificaciones de Paris y de Lóndres, y en los mismos días ratificaron el tratado los Soberanos presentes en el congreso; finalmente, se cangearon las ratificaciones el 20, dia de la partida del Emperador de Rusia y del Rey de Prusia para la revista.

(9) En este número no se comprende un misionero que está en Macao, ni los procuradores de las misiones.

Se habia asegurado que lord Castlereagh iria á Cambray para asistir á la revista del ejército de ocupacion; pero esta noticia carece de fundamento, pues aun permanece aqui S. E.

Durante la ausencia de los Soberanos de Rusia y Prusia no se decidirá cosa alguna importante en las conferencias de los ministros.

FRANCIA.

Paris 28 de Octubre.

Convenio celebrado en Aquisgran sobre la evacuacion del territorio frances por las tropas aliadas.

Hallándose presentes en Aquisgran SS. MM. el Emperador de Austria, el Rey de Prusia y el Emperador de todas las Rusias, y habiendo enviado á esta ciudad sus plenipotenciarios SS. MM. el Rey de Francia y de Navarra, y el Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, los ministros de las cinco potencias se han reunido en conferencia. Habiendo hecho presente el plenipotenciario frances que segun el estado de la Francia, y la fiel egecucion del tratado de 20 de Noviembre de 1815, deseaba S. M. Cristianísima que la ocupacion militar estipulada por el artículo 5.º del mismo tratado cesase lo mas pronto posible; los ministros de las cortes de Austria, de la Gran Bretaña, de Prusia y Rusia, despues de haber examinado con madurez, de acuerdo con el referido plenipotenciario de Francia, todo lo que puede influir en una decision de tanta importancia, declararon que sus Soberanos admitian el principio de la evacuacion del territorio frances al fin del tercer año de ocupacion. Y queriendo que esta resolucion conste por un convenio formal, y que al mismo tiempo se asegure la egecucion definitiva de dicho tratado de 20 de Noviembre de 1815, S. M. el Rey de Francia y de Navarra, por una parte y S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría y de Bohemia, por otra han nombrado al efecto por plenipotenciarios, á saber:

S. M. el Rey de Francia y de Navarra al duque de Richelieu, par de Francia &c. &c., su ministro y secretario de Estado de Negocios extranjeros.

Y S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría y de Bohemia, al Príncipe de Metternich-Winnebourg &c. &c., consejero íntimo actual de S. M. el Emperador, su ministro de Estado de las conferencias y negocios extranjeros; los cuales, despues de haberse comunicado recíprocamente sus plenos poderes, y halládoslos en debida forma, se han convenido en los artículos siguientes:

1.º Las tropas que componen el ejército de ocupacion se retirarán del territorio frances para el dia 30 de Noviembre próximo, ó antes si fuere posible.

2.º Las plazas fuertes que ocupan dichas tropas serán entregadas á los comisionados nombrados al efecto por S. M. Cristianísima en el estado en que se hallaban al tiempo de la ocupacion, conforme al artículo 9.º del convenio concluido en egecucion del artículo 5.º del tratado de 20 de Noviembre de 1815.

3.º La cantidad destinada para la manutencion, equipo y vestuario de las tropas del ejército de ocupacion se pagará en todos casos hasta el 30 de Noviembre, bajo el mismo pie en que ha estado desde 1.º de Diciembre de 1817.

4.º Estando ya arregladas todas las cuentas entre la Francia y las poten-

cias aliadas, la suma que ha de pagar la Francia para completar la egecucion del artículo 4.º del tratado de 20 de Noviembre de 1815 queda fijada en 265 millones de francos.

5.º De esta cantidad se han de pagar 100 millones en inscripciones ó cédulas de renta anotadas en el gran registro de la deuda pública de Francia, empezando á correr su disfrute desde el 22 de Setiembre de 1818. Las referidas inscripciones se recibirán al curso que tengan el lunes 5 de Octubre de 1818.

6.º Los 165 millones restantes se pagarán por novenas partes de mes en mes, á contar desde el 6 de Enero próximo, en letras contra las casas de Hope y compañía, y de Baring, hermanos y compañía, las cuales, igualmente que las inscripciones de resta expresadas en el artículo anterior, se entregarán á los comisionados de las cortes de Austria, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia por la tesorería Real de Francia al tiempo de la evacuacion completa y definitiva del territorio frances.

7.º En la misma época los comisionados de las referidas cortes entregarán en la tesorería Real las seis obligaciones que existen por satisfacer de las 15 que se entregaron, con arreglo al artículo 2.º del convenio concluido para la egecucion del artículo 4.º del tratado de 20 de Noviembre de 1815. Los mismos comisionados entregarán al propio tiempo la inscripcion de los siete millones de renta, establecida en virtud del artículo 8.º del susodicho convenio.

8.º El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones cangeadas en Aquisgran en el término de 15 dias, ó antes si ser pudiese.

En fe de lo cual le han firmado y sellado los plenipotenciarios respectivos. Fecho en Aquisgran á 9 de Octubre del año de gracia de 1818. = Firmado, *Richelieu*. = *El príncipe de Metternich*.

El mismo dia y á la misma hora se concluyeron otros convenios semejantes al anterior entre la Francia y la Gran Bretaña; entre la Francia y la Prusia; entre la Francia y la Rusia.

Los tenientes generales marques Desselles y de Autichamp, pares de Francia, comisionados por el Rey para ir á recibir en la frontera á SS. MM. el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia, llegaron esta mañana á Paris, é inmediatamente se dirigieron al palacio de las Tullerías á dar cuenta á S. M. del desempeño de su honrosa comision, y á anunciarle la próxima llegada de aquellos dos augustos Soberanos.

Poco despues de medio dia entró en la capital S. M. el Rey de Prusia, acompañado dal Príncipe Real de Prusia y del príncipe de Mecklemburgo. El Emperador Alejandro acompañado de S. A. I. el Príncipe Constantino, llegó á las dos y cuarto. Entrambos Soberanos fueron recibidos á la puerta de los magníficos alojamientos que les estaban preparados por una guardia de honor, compuesta de varios destacamentos de la guardia Real.

SS. AA. RR. el Duque de Angulema, el Duque de Berry, y SS. AA. Sermas. el Duque de Orleans y el Duque de Borbon pasaron inmediatamente á complimentar á los dos Soberanos.

A las cinco en punto se dirigieron SS. MM. á palacio, y habiendo anunciado al Rey el primer gentilhombre de servicio la llegada de los dos augustos Soberanos, salió S. M. á recibirlos, y despues de haberlos abrazado con

el mas vivo afecto, los condujo á su gabinete en donde conferenciaron algun tiempo. En seguida fueron introducidos á presencia de SS. MM. el Príncipe Real de Prusia y el duque de Mecklemburgo, á quienes recibió afectuosamente nuestro Soberano.

SS MM y AA. pasaron luego al salon de comer, y se sentaron á la mesa. El Emperador de Rusia estaba sentado á la derecha de nuestro Monarca, y el Rey de Prusia á la izquierda. S. A. R. la duquesa de Angulema se sentó al lado del Emperador de Rusia. y S. A. la duquesa de Berry al lado del Rey de Prusia.

Acabada la comida se retiraron SS. MM. y AA., dando la mano el Emperador Alejandro á la duquesa de Angulema, y el Rey de Prusia á la duquesa de Berry.

El Rey estuvo á solas en su gabinete con el Emperador Alejandro tres cuartos de hora, y se despidió con las expresiones mas afectuosas de S. M. I. manifestando el mayor sentimiento por su pronta partida, que ha sido esta noche á las ocho con direccion á Senlis.

El Rey de Prusia permanecerá algunos dias en Paris, como tambien el gran duque Constantino.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

TEATROS ESTRANGEROS.

MILAN. *Teatro imperial y real de la Scala. Il Gianni di Parigi* melodrama cómico, imitado del frances por el Sr. Romani, música del Caballero Morlacchi de Perugia. De mucho tiempo á esta parte no se oia en este teatro una pieza tan igual en poesía, música y egecucion. El poeta ha transportado digosísimamente á nuestro teatro un argumento, cuyo original parecia muy difícil de acomodar al gusto italiano conservando la misma intriga, é interlocutores. Bajo estos principios, y el profundo conocimiento de la habilidad de los actores, el sublime compositor ha escrito una música de todo expresiva, enérgica, afectuosa, riquísima, de novedad por sus adornos armónicos, y por la singularidad del estilo; notándose á cada paso, y en el todo de la ópera, un talento particular y una profunda maestría. Actores y orquesta se esmeraron en desempeñarla á gusto del maestro. En efecto la señora Camporessi representa con nobleza la Princesa de Navarra, brillando su hermosa voz y su magistral estilo. David canta de un modo inimitable el *Gianni di Parigi* revistiéndose de la vivacidad, galanteria y ligereza de un joven frances. Aquel Ambrosi que despues de haber gustado tanto en la *Garza ladra*, permaneció tan modestamente desconocido en dos óperas posteriores cuanto en aquella era deseado, presenta ahora una pomposa muestra de su agíl y robusta voz, y de su naturalidad en la accion, desempeñando la parte del Senescal. El señor Pacini siempre apreciable en su divertido papel de casero, esparce de continuo la alegría por la escena con su agradable mímica y con su canto. La señora Gallianis canta bastante bien y sigue con gracia el papel de page. Todo el primer acto y tres piezas del segundo son aplaudidas diariamente con el mayor interés, y el sublime compositor fue llamado por el público al proscénio las tres primeras noches, despues de cada acto. Hasta los actores se hacen salir tambien al fin de los actos al proscénio,

cosa bien singular en un público inteligente, que aunque cortes, no prodiga ligeramente los testimonios de su satisfacción y gratitud.

PESARO. Ayer se hizo en este hermoso, nuevo y pequeño teatro el *Barbero de Sevilla* y tuvo buen éxito. Las partes principales se compitieron en el canto, y el público fue pródigo en aplausos.

FAENZA. *I Baccanali di Roma*, melodrama heroico, música del M. Generali, fue aplaudida, y aun mas en el 2.º acto. Se distinguen en esta ópera la señora Belloc por su voz clara, sonora y tan estensa quanto agíl, y el señor Bonoldi por la precision de su estilo, y el decoro cómico con que se presenta. La señora Contini desempeñó el papel de primer soprano.

AVISO AL PÚBLICO..

Hoy lunes y dias siguientes de encante el corredor Josef Poig tendrá de venta las obras siguientes: los diez libros de arquitectura de Vitruvio, traducidos por D. Josef Ortiz, en folio con 54 láminas, edicion de la imprenta Real de 1787: las obras completas del P. M. Fr. Luis de Granada, 19 tom. en 8.º mayor; y Gil Blas de Santillana, 7 tomos en 4.º.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mallorca y Tarragona en 10 dias, el patron Josef Miralles, mallorquin, jabeque Virgen del Carmen, de 35 toneladas, con mantas de lana, trapos, listados, aguardiente y otros géneros á varios. = De Cullera en 7 dias, el patron Vicente Llobet, valenciano, laud San Antonio, de 20 toneladas, con arroz á D. Francisco Quadros.

Dieta. De 150 quintales de higos de Elche á 15½ pesetas el quintal, en el almacén de bajo la muralla del Mar, cerca de la plaza del Real Palacio: véndese por quintales, arrobas y medias arrobas; y durará hoy, mañana y pasado mañana.

Fiesta. Mañana dia 24, en la iglesia de Jerusalem de religiosas de San Francisco de Asis, unos devotos de la vírgen y mártir Santa Cecilia, le tributan solemnnes cultos: á las 10 con asistencia de la capilla de música de Sta. Maria de los Reyes habrá solemnne oficio, y panegirizará las glorias de dicha Santa el R. P. Fr. Alberto Pujol, lector jubilado, rector del colegio de San Guillermo de PP. Agustinos calzados, y sócio de la Real Academia de Buenas Letras.

Avisos. El sugeto que quiera arrendar el meson de la Blanca en Altafulla, se conferirá con su dueño en la citada villa, ó en la calle Nueva de San Francisco, núm. 6, segundo piso.

El que quiera arrendar una heredad que excede de cien mojas de tierra comprehensiva en el riego, que se arrendará por junto ó separadamente, distante una hora de esta ciudad, puede conferirse con el escribano D. Josef Antonio Catá y Palahi, quien indicará el sugeto con quien deben tratar sobre el particular.

Ventas. A voluntad de su dueño se halla de venta una casa nueva con jardín, sita en la calle den Guardia, que produce 552tt 109 anuales, y solo paga el censo de 44tt 19 3 ds.: informará de su precio, sólida construccion y demas circunstancias D. Francisco Mas, escribano, en la calle de San Severo. núm. 11.

A voluntad de su dueño se venderá una casa construida á la moderna sita en uno de los parages mas buenos de esta ciudad: es muy proporcionada para

facultativo ó comerciante : se venderá segun las circunstancias : informará D. Josef Font , calle del Call , núm. 5 , cuarto principal.

Retorno. En la Fontana de Oro hay dos tartanas de retorno para Perpiñan , y dos caballos de coche para vender.

Alquileres. En la calle den Amargós , casa núm. 29 , hay un tercer piso muy capaz para alquilar : dará razon la dueña de la misma casa que vive en la Riereta , calle de San Pablo , casas de Gassó , núm. 34.

En la calle del Conde del Asalto , núm. 6 , cuarto segundo , hay una señora viuda que tiene un cuarto amueblado para alquilar.

Si algun caballero sea eclesiástico ó secular necesitase de una sala y alcoba decente , acuda al zapatero que vive en la esquina de la calle del Carmen , frente la iglesia de Belen , quien dará razon del que la tiene para alquilar : en la inteligencia que se facilitarán tambien algunos muebles.

Pérdida. Cualquiera que haya encontrado un boton y almendra de piedras violadas , que se perdió desde la casa del señor Bacardi pasando por la calle de Basea hasta la de la Platería , tendrá la bondad de entregarlo á la cocinera de dicha casa , quien dará una gratificacion.

Hallazgos. Quien haya perdido un recibo de valor mil libras , acuda á la calle den Tarros , núm. 25 , tercer piso , que Antonia Casanobas , alias la Mallorquina , se lo entregará.

Se ha encontrado una pequeña porcion de dinero , que presentándose su dueño ante el Dr. Pablo Pons y Pons , beneficiado de Santa Maria del Mar , se le entregará.

Sirvientes. Para una casa de un hombre solo se necesita una criada que sepa desempeñar bien todos los quehaceres de casa , planchar y coser con perfeccion : en la calle Ancha , debajo de la Fonda del Cañon , tienda donde venden vidriado , informarán de quien la necesita.

En la calle den Tarros , tercer piso de la casa número 5 , darán razon de una muger de 40 años de edad , que desea servir en todos los quehaceres de una casa.

Un jóven de 32 años de edad desea encontrar una casa decente para cuidar dos ó mas caballos : en la calle den Jupí , núm. 12 , donde vive Josef Antonio Ximenez , darán razon de su conducta , y tiene quien le abona.

Quien necesite una muger de 22 años de edad , buena cocinera , acuda á la calle del Carmen , núm. 3 , en una botica , que le darán razon.

En el horno de frente la iglesia de la Ayuda , informarán de una criada capaz y de toda satisfaccion , que desea servir.

Nodrizas. Paula Vilar , que vive en la escalerilla del meson del Pilar , en la orilla del Rech , informará de una ama que tiene la leche de ocho meses y desea criatura para criar.

Teatro. Hoy á beneficio del señor Sabino Moneli , primer tenor de la compañía italiana , se egecutará la comedia en dos actos *el Hombre singular* ó sea *Isabel primera de Rusia* , que desempeñarán las señoras Ramos , Galan , Rodriguez , y señores Galindo , Viñolas , Torres , Garay , Ibañez , Garcia , Orgaz &c. ; y dará fin la compañía italiana con el drama nuevo sentimental titulado *el Amor conjugal* , música del célebre maestro Mayer. A las 6.

Entrada de anteayer 941 rs. vn.